

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

## Subsecretaría del Patrimonio Cultural

## Índice

| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo   | 3       |
|---|---------|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio  | 10      |
| .3. Resultados de la Gestión año 2018-2021  | 12      |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2022   | 21      |
| Anexo 1: Identificación de la Institución   | 24      |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022  | 28      |
| Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas   | 29      |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones<br>Evaluadas | s<br>29 |
|   | 20      |
| Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021                                  | 30      |
| .Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021   | 31      |
| Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021   | 32      |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio trabaja tras el desafío de contribuir al desarrollo cultural, artístico y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica, las identidades regionales y locales, con participación activa de la ciudadanía en las manifestaciones y servicios artísticos, culturales y patrimoniales.

Con una dotación máxima de personal a 2021 de dos mil 447 funcionarios y un presupuesto anual por ley 2021 total de 226 mil 90 millones 550 mil pesos, en este periodo el Ministerio ha dado pasos importantes en términos de descentralización, mejorando el acceso y la participación de la ciudadanía. Lo anterior ha sido posible gracias a los avances asociados a la implementación y robustecimiento de la nueva institucionalidad, de la mano de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, las Secretarías Regionales Ministeriales, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) y sus respectivas Direcciones Regionales, y por medio del ejercicio de sus órganos colegiados: el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y los 16 Consejos Regionales.

Los objetivos institucionales 2018 - 2022, que se detallan a continuación, han hecho posible delinear el trabajo y los ejes en torno a los cuales se definen los logros alcanzados:

- 1. Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.
- 2. Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.
- 3. Fomentar la creación y formación artístico-cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los agentes culturales,

- reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
- 4. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en el país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
- 5. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A pesar del escenario desafiante que supuso el estallido social y luego las complejas e inéditas consecuencias que implicó la pandemia por COVID-19 para el sector, el Ministerio consiguió avanzar decididamente en estos ámbitos.

En lo que respecta al primer objetivo, se concretaron importantes logros en el fomento a la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión.

Así fue como se pusieron en funcionamiento los 16 Consejos Regionales y el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En referencia a este último, destaca el trabajo realizado desde la Comisión de Organizaciones Culturales en la entrega de una propuesta de política pública para contribuir a la sostenibilidad de estas instituciones; la Comisión que se dedicó a discutir el proyecto de Ley de Patrimonio Cultural; la Comisión que diseñó la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2021 -destinada a tratar el rol de la cultura en la próxima Constitución-; y la Comisión de Fondos Cultura, que apunta a estudiar los desafíos que enfrenta esta política pública.

También fue de gran relevancia el trabajo desplegado desde la creación de la Unidad de Programación y Públicos, conformada en junio 2018, en respuesta a un mandato establecido en la Ley N° 21.045, que creó el Ministerio. Desde entonces se ha trabajado en la capacitación de organizaciones culturales para elaborar planes de públicos; se han generado espacios de reflexión con reconocidos expertos de Latinoamérica y Europa; se han impulsado estudios y consultas junto con la organización del primer Mes de los Públicos. Todo este quehacer, además, se ha consolidado en un libro digital, una plataforma de contenidos y en el Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos, hoja de ruta 2021 – 2024, que articula programas e iniciativas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio y el SNPC.

En relación al fomento de las nuevas tecnologías para ampliar la participación y el acceso a la cultura, destaca la creación de la Unidad de

Cultura Digital, que articula y promueve acciones de visibilización y fomento del uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales en los ámbitos de acción del Ministerio. Así, la Unidad lidera la implementación de la Agenda de Cultura Digital, que fue elaborada por un Comité Asesor Externo, compuesto por destacadas y destacados profesionales del ámbito. Esta hoja de ruta incluye la coordinación de la Red Cultural Digital, que une a más de 100 espacios culturales del país por fibra óptica y la alimentación de la plataforma colaborativa Elige Cultura. Además. promueve experiencias artísticas en entornos, plataformas y herramientas digitales, así como espacios de debate y reflexión en museos y centros culturales para vincular al sector artístico con las reflexiones de punta del mundo académico.

En la misma línea se enmarca el impulso otorgado a herramientas digitales como Biblioredes, la Biblioteca Pública Digital, Patrimoniovirtual, IDE Patrimonio (Infraestructura de Datos Espaciales) y la plataforma de contenidos audiovisuales chilenos OndaMedia. A modo de ejemplo, esta última terminó el periodo con 354 mil 690 usuarios registrados provenientes de todas las regiones, quienes reprodujeron solo durante 2021 cerca de un millón de películas. En el mismo periodo, además, contó con un total de mil 680 contenidos audiovisuales disponibles.

En torno al segundo objetivo, incentivar la educación integral a través del arte, destacó la inauguración de cuatro nuevos Centros de Creación CECREA con infraestructura propia en Castro - Región de Los Lagos (2019), Valdivia - Región de Los Ríos (2019), La Ligua - Región de Valparaíso (2019) y Vallenar - Región de Atacama (2021). Además, el Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (CECREA) ajustó su funcionamiento a las exigencias sanitarias producto de la pandemia, desarrollando sus actividades a través de una plataforma web y redes sociales.

Para fomentar la creación y formación artístico-cultural, el tercer eje de trabajo de la cartera, destacó la creación de la Beca Chile Crea, destinada a apovar la formación artística e instancias de especialización de artistas nacionales; la creación del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras; y los cambios asociados a las convocatorias de los Fondos Cultura, tras el reto de modernizar y simplificar el proceso. En lo particular, se simplificaron las bases de concursos -las que adoptaron un lenguaje más sencillo-, se redujeron las causales de inadmisibilidad, los antecedentes obligatorios y criterios de evaluación, y se realizó la evaluación y selección en línea, lo que por más de 20 años se había hecho presencial. También es importante relevar las medidas adoptadas para reducir la brecha de género. Entre ellas, la incorporación de cuotas de género en la selección de proyectos, la modificación de requisitos de trayectoria de mujeres y la incorporación de currículum ciego en la primera etapa de la evaluación. Asimismo destaca la creación de líneas específicas para potenciar la reactivación del sector y la puesta en marcha del Fondo de Artes Escénicas.

Considerando las cifras de su más reciente convocatoria, los Fondos Cultura 2022 beneficiaron a más de dos mil 500 proyectos de formación, creación, producción, difusión y circulación en los ámbitos de la música, el libro y la lectura, el audiovisual, las artes escénicas y de la visualidad, el diseño, la arquitectura y artesanía, para lo que se destinaron 26 mil 964 millones 662 mil 617 pesos. En materia de descentralización, un 61 por ciento del total de proyectos seleccionados fueron presentados por regiones distintas a la Metropolitana, a los que se asignó el 56 por ciento del total de recursos. En cuanto a la reducción de las brechas de género, mil 31 de los proyectos seleccionados tienen como responsable a una mujer, lo que equivale al 54 por ciento del universo de iniciativas presentadas por personas naturales. En equipos de trabajo, en tanto, las mujeres representan más del 50 por ciento del total de integrantes de los proyectos beneficiados.

Además, con motivo de la conmemoración de los 30 años del Fondart, se realizó el documental "Voces que crean: 30 años del Fondart", que narra a través de sus protagonistas, los principales hitos tras su implementación y el impacto decisivo que esta política ha tenido en el sector.

En cumplimiento de la misión de reconocer a las y los artistas nacionales, se concretó la entrega de los Premios Nacionales de Artes de la Representación y Audiovisuales, Artes Plásticas, Literatura y Artes Musicales, acorde a lo que establece la ley que da origen al Ministerio. Así fue como en este periodo se reconoció en 2018 a la escritora Diamela Eltit y al compositor Juan Allende Blin; en 2019 al dramaturgo Ramón Griffero y al artista Eduardo Vilches; en 2020 al poeta Elicura Chihauilaf y a la académica y gestora Miryam Singer; en 2021 a la bailarina y coreógrafa Joan Turner y al escultor Francisco Gazitúa. Asimismo se suman a estos reconocimientos la entrega de la Orden al Mérito Artístico Cultural Pablo Neruda al escritor Mario Vargas Llosa, al director Gustavo Dudamel, al músico Perry Farrell, a la actriz Carmen Barros, al músico e investigador Manuel Mamani (de modo póstumo), a la compositora y cantante Sylvia Soublette (de modo póstumo), a la cineasta Alicia Vega y a la pintora Ximena Cristi.

Otro de los ámbitos fundamentales del trabajo en estos cuatro años ha sido promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país. En este sentido destaca el mayor equilibrio presupuestario en el que se ha logrado avanzar entre la cultura viva y la cultura decantada, disminuyendo así la histórica brecha presupuestaria que había entre patrimonio y creación artística y que alcanzaba alrededor de un 66 por ciento desfavorable al sector patrimonial.

Mención especial requiere la concreción de proyectos de mejoramiento de infraestructura patrimonial, como la inauguración de la exposición permanente del Museo Regional de Aysén (2019); la restauración del Palacio Pereira (2021); la ampliación y remodelación del Museo Arqueológico de La Serena, inaugurado en 2021; la reapertura del Museo O'Higginiano y de Bellas de Artes de Talca (2021). Así como también, el avance en la cartera de más de una decena de proyectos destinados a dotar de infraestructura a las

regiones y que comprende la construcción de la Biblioteca Regional de Arica y Parinacota; la construcción del nuevo Archivo Regional de Tarapacá en Alto Hospicio; la construcción del nuevo Museo Regional de Atacama en Copiapó; la recuperación del Palacio Subercaseaux para construir el nuevo Archivo Regional de Valparaíso; la construcción del Museo de Rapa Nui, en Vaitea; la ampliación del Museo Histórico Nacional; la construcción del Museo Regional de Ñuble, en Chillán; la construcción de la Biblioteca Regional de la Araucanía, en Temuco; la Biblioteca, Archivo y Depósito Regional de Los Ríos, en Valdivia; la construcción de la Biblioteca Regional Los Lagos, en Puerto Montt; y la habilitación y construcción del Archivo y Biblioteca Regional de Magallanes, en Punta Arenas.

Siguiendo en el ámbito patrimonial resalta el proceso de restitución de bienes culturales de los pueblos Rapa Nui y Yagán, que comenzó en 2018, en respuesta a sus justas demandas y asegurando las condiciones de conservación y seguridad pertinentes para la debida protección de estos bienes. Lo anterior, requisito fundamental para construir una política de restitución responsable que se ha concretado bajo la figura del préstamo temporal entre museos.

En este periodo, asimismo se consiguió el logro histórico de retirar las Salitreras de Humberstone y Santa Laura de la Lista de Patrimonio en Peligro (2019). En febrero de 2021 también destacó la incorporación del Complejo Minero de Lota en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial de Chile; y en marzo del mismo año se concretó el envío de la postulación de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca a la Lista de Salvaguarda Urgente del Patrimonio Inmaterial de UNESCO, expediente que ha pasado exitosamente su evaluación técnica para ser tratado en la Asamblea general del organismo, a fines de 2022. En julio de 2021, además, la UNESCO incluyó los Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Lista de Patrimonio Mundial, un reconocimiento al esfuerzo sostenido del Estado, de la Universidad de Tarapacá y de muchos actores locales. Mientras que en enero de 2022 se logró concretar la firma del convenio que crea una Corporación Municipal para administrar el Sitio de Patrimonio Mundial de Valparaíso, un acuerdo histórico que posibilitará trabajar conjuntamente para definir una nueva figura en su coadministración.

Por otra parte, se concluyó el trabajo asociado al Primer Catastro de Educación Patrimonial, que permitió la identificación y caracterización de 641 prácticas desarrolladas en todas las regiones, tanto en áreas urbanas como rurales, presentando por primera vez un diagnóstico completo sobre la educación patrimonial en el país. En la misma línea es posible mencionar la implementación de la iniciativa "Creando Patrimonios" en cinco Liceos Artísticos Bicentenario, con el objetivo de fomentar el conocimiento y reconocimiento del patrimonio cultural local, a través de una iniciativa de educación en patrimonio que integra el punto de vista de las comunidades y se vincula con los proyectos educativos de cada liceo y su realidad.

En cuanto al quinto eje de trabajo, la instalación y fortalecimiento institucional, destacó la puesta en marcha y el trabajo desplegado por la Unidad de Derecho de Autor, tendiente a fortalecer el respeto hacia los derechos y a la protección de la obra de los artistas, y de la Unidad de Intermediación Legal, que orientó a las y los trabajadores en los instrumentos de ayuda desarrollados por el gobierno a causa de la pandemia. Asociado también a la compleja realidad de las y los trabajadores del sector, que develó la crisis sanitaria, es el trabajo que se hizo con el Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales. Una encuesta de caracterización que fue respondida por más de 25 mil personas de todas las áreas culturales, en todas las regiones del país y que se propuso profundizar en el conocimiento de las personas y organizaciones que se desempeñan en el ámbito de la cultura en Chile.

En este cuatrienio también se concretó la primera Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, desde la creación de la nueva institucionalidad. Una instancia, que acorde a las facultades que la ley le otorga, el Consejo Nacional decidió destinar a reflexionar en torno al rol con que la cultura se debiera proyectar en la próxima Constitución para Chile. Trabajo que resultó en una publicación que fue entregada por el Consejo a la Mesa Directiva de la Convención Constituyente en octubre de 2021.

Mientras que en los avances legislativos, es relevante la publicación de la Ley de Fomento a las Artes Escénicas en 2019; el proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile. Así como también es importante relevar la tramitación del Proyecto de ley de Patrimonio Cultural y su indicación sustitutiva, que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural. Éste se aprobó en general y comenzó su discusión en particular en mayo de 2021, para luego ser remitido -sin informe-, desde la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados a la Comisión de Hacienda. En lo más reciente, en tanto, destaca el ingreso del Proyecto de ley de Medidas Tecnológicas de Protección, que sanciona el uso no autorizado de obras protegidas por derechos de autor en el entorno digital.

Durante 2021, la Secretaría Ejecutiva del Arte y la Industria Audiovisual tuvo el desafío de fortalecer y estimular el desarrollo de proyectos y de empresas audiovisuales mediante la incorporación del Fondo de Transición Industria, incorporando mil 87 millones de pesos, que anteriormente eran ejecutados por Corfo. Este desafío impulsó la creación de la Unidad de Industria y la formulación de un programa que inyectará dos mil 194 millones de pesos durante 2022, dando permanencia a las convocatorias de apoyo con énfasis en la reactivación, descentralización y paridad de género, además de la creación de un programa especial para estimular la inversión extranjera en el sector.

Para terminar, en el campo de la instalación se debe subrayar el trabajo que supuso la conformación del primer Consejo Nacional de Artes Escénicas, la primera instancia de su tipo en resguardar una participación equilibrada entre hombres y mujeres, y entre Santiago y regiones. Entre sus atribuciones está realizar propuestas y asesorar en la formulación y elaboración de la política nacional de las artes escénicas para promover el desarrollo del sector.

#### Consuelo Valdés Chadwick MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Patrimonio Cultural debe promover el patrimonio cultural material e inmaterial, el folclor, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de planes, políticas y programas relativos a estas materias, con participación activa de la ciudadanía en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, y respeto por la diversidad cultural e interculturalidad.

Con respecto a las funciones de competencia común con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural - en adelante "la Subsecretaría" - deberá actuar coordinadamente con dichos órganos, según corresponda.

La Subsecretaría se divide internamente en la División de Patrimonio Cultural, que contempla tres departamentos; y para el desarrollo de las tareas transversales, existen 7 unidades de Gestión: (1) Planificación, Presupuesto y Control de Gestión - (2) Administración y Finanzas (3) Jurídica, (4) Auditoría, (5) Gestión y Desarrollo de Personas; (6) Administración Palacio Pereira; y (7) Extensión Palacio; además de un Gabinete.

La División de Patrimonio Cultural, es la encargada de diseñar y proponer al Subsecretario(a) los contenidos de planes, políticas y programas en materias de su competencia y ejercer funciones de monitoreo y evaluación de su implementación. En el cumplimiento de sus funciones, velará por un desarrollo sustentable y armónico de los diversos territorios y regiones del país y, asimismo, protegerá y promoverá la diversidad cultural del país y la gestión sostenible del patrimonio.

Además de coordinar materias relacionadas al ámbito internacional y al patrimonio cultural inmaterial, y gestionar la instalación en terreno de la nueva institucionalidad. Se compone de tres departamentos: Departamento de Estudios y Educación Patrimonial; Departamento de Formulación y Evaluación Patrimonial y Departamento de Gestión de Proyectos Patrimoniales.

El Departamento de Estudio tiene como función principal diseñar y formular estudios cualitativos y cuantitativos, del alcance regional o nacional, en el ámbito patrimonial, que otorguen sustento teórico a los planes, políticas y programas de la Subsecretaría para ser propuestas al/a la Ministro/a;

El Departamento de Formulación debe diseñar, formular y monitorear programas en materias relativas a las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, migrantes, patrimonio cultural material e inmaterial, infraestructura, colecciones y servicios patrimoniales.

El Departamento de Gestión de Proyectos debe impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura patrimonial y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial. Además, está llamado a impulsar la coordinación con Ministerios, Servicios, Municipios, Academia y actores privados a objeto de materializar proyectos que pongan en valor el patrimonio cultural del país.

La Subsecretaría durante 2021 contó con presupuesto de M\$ 1.225.369 para dotación de personal, de 36 personas en total, 2 plantas y 34 contratas, además de 4 cupos de honorarios. La planta de personal fijada por el DFL 35 publicado el 28/03/2018 corresponde a un total de 26.

La Dotación de personal permanente a diciembre 2021 es de un total de 34 personas, de las cuales el 76,4% son mujeres (8 hombres y 26 mujeres). El 80,76% de las mujeres están en el estamento profesional con comparación del 62,5% en hombres. Sin embrago sólo hay 2 directivos que se encuentran en el estamento directivo.

Los desafíos fijados para la Subsecretaría durante el período 2019-2022 están relacionados a cuatro de los cinco ejes principales del Programa de Gobierno de S.E. el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echeñique son:

- a. Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión
- b. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de
- c. los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
- d. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

#### 1.1.1. Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial:

El 15 de julio del año 2020 se suscribió el Convenio de Colaboración para elaborar y desarrollar el Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial, involucrando la colaboración del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) coordinados por la Subsecretaría de Patrimonio Cultural. El objetivo del Plan es la materialización de proyectos de infraestructura patrimonial administrada por el SNPC - museos, depósitos, bibliotecas y archivos en todas las regiones del país, tanto para los casos en que se trate de obras nuevas, de restauración y/o de habilitación de edificaciones existentes, como también para aquellos que consideren la puesta en valor de edificaciones con algún tipo de protección patrimonial (Ley de Monumentos Nacionales N°17.288 o Artículo N°60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones), o que formen parte de un Sitio de Patrimonio Mundial declarado por UNESCO o inscrito en Lista Tentativa de Bienes Culturales postulados en esta categoría. Junto con esto, el Plan busca la materialización de otros proyectos de carácter patrimonial no administrados por el SNPC, que permitan la puesta en valor de inmuebles patrimoniales y/o entrequen condiciones adecuadas para el resquardo de bienes patrimoniales muebles protegidos por Ley o con gestiones en curso para su protección. Durante el año 2021 se firmaron documentos de adhesión de 8 de las 16 regiones y en diciembre se conformó la segunda mesa nacional consolidando las estrategias de avance del Plan.

#### 1.1.2. Inclusión del Complejo Minero de Lota en la Lista Indicativa

#### 1.1.3 Revisar la Ley de Monumentos Nacionales

Como parte del Programa de Gobierno se encuentra el "Revisar la Ley de Monumentos Nacionales sobre la composición del Consejo de Monumentos Nacionales, la revisión de los tipos y procedimientos de declaratorias y el sistema de compensaciones e incentivos". Esta revisión se verificó a través del proyecto de ley de Patrimonio Cultural, boletín N° 12.712-24, que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural.

Luego del ingreso del proyecto de ley al Congreso Nacional en junio del 2019, se trabajó durante el 2020 en la elaboración de una Indicación Sustitutiva que ingresó

finalmente en marzo de 2021 al Congreso Nacional. Este texto, que reemplazó al proyecto de ley original, integra tanto las observaciones y comentarios de la sociedad civil recogidas en los "Encuentros Ciudadanos: por una Ley de Patrimonio Cultural" realizados entre los meses de enero y marzo de 2020 como en la "Encuesta Online: Hacia una Ley de Patrimonio Cultural" realizada durante el mes de mayo de 2020. Asimismo, se consideraron insumos surgidos del ámbito público, de mesas de trabajo de expertos y desde la propia institucionalidad patrimonial. El texto consolidado que enriquece el proyecto de 2019 contó con la revisión de Segpres y de los distintos ministerios firmantes.

El proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados e inició su estudio en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Con fecha 20 de mayo de 2021 se aprobó en general y comenzó su discusión en particular. Luego de la formulación de indicaciones parlamentarias y de la presentación de distintas urgencias por parte del Ejecutivo para poner énfasis en su discusión, con fecha 19 de enero de 2022, en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se remitió el proyecto de ley, sin informe, desde la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones a la Comisión de Hacienda.

Por tanto, la tramitación del proyecto de ley continuará en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y con el informe que dicha comisión, el proyecto de ley será votado en la sala. Se desconocen los tiempos asociados a esta etapa de la tramitación debido a que la Comisión de Hacienda no sesionará durante el mes de febrero 2022.

#### 1.1.4 Plan Nacional de Patrimonio Cultural

El Plan Nacional de Patrimonio Cultural es parte del programa de Gobierno y ha sido impulsado desde la Subsecretaría como parte del proceso de instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el patrimonio.

Durante el año 2021, se finalizó la etapa de diseño incorporando más de cien compromisos de las instituciones que colaboran y forman parte de este. Asimismo, durante este mismo año, se dio inicio a su implementación a través de reportes semestrales realizados por cada contraparte ministerial en una plataforma digital diseñada para estos fines.

#### 1.1.5 Salvaguarda del Patrimonio

En julio de 2021 el Comité del Patrimonio Mundial de Unesco, en su 44ª sesión anual, decidió inscribir los Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota en la Lista de Patrimonio Mundial, sobre la base de los criterios (iii) y (v), realizando recomendaciones para fortalecer la gestión y preservación de este patrimonio, las que deberán ser atendidas e informadas por Chile el 01/12/2022.

Lista Tentativa de Chile bajo el régimen de protección reforzada, Convención Unesco de 1954. El punto focal del Ministerio gestionó en agosto 2021 el envío a la misión de Chile ante la Unesco de los formularios de la Biblioteca Nacional, Archivo Nacional y Museo Nacional de Bellas Artes.

Expediente de nominación binacional (Chile-Perú) Señor de Locumba / Virgen del Rosario de las Peñas, en el marco de la Convención UNESCO de 2003. El Comité Asesor de Patrimonio Cultural Inmaterial retomó sus funciones en septiembre 2021, luego un periodo de 2 años de suspensión. Desde la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial se retomó el contacto con la comunidad en noviembre de 2021, con el fin de avanzar en la subsanación de las observaciones expresadas por el Comité Asesor en 2019, en relación al foco del elemento.

Acuerdo suscrito entre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Valparaíso de 2020. Se avanzó en lo concerniente a: las gestiones conducentes a la creación de una Corporación Municipal de Administración para el Sitio Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso; la habilitación de espacios en el Castillo San José - Ex Museo Lord Cochrane para la instalación de la sede de la futura Corporación, con apoyo y financiamiento del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y de su Dirección Regional; asistencia técnica financiada por el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial para el diseño y levantamiento de carteras de proyectos como antecedentes y propuestas para la Corporación.

Nominación de la Alfarería de Quinchamalí. En el marco de la implementación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), se aportaron antecedentes adicionales para la candidatura de la Cerámica de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca al Listado del Patrimonio Cultural Intangible. El expediente será entregado a los órganos evaluadores y transmitido al Comité Intergubernamental, a fin de que se adopte una decisión sobre su incorporación en la  $17^a$  Sesión, en 2022.

Plan de Gestión de Carga Demográfica para Rapa Nui. Tanto la Subsecretaría del Patrimonio Cultural como el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través de sus distintas unidades, han avanzado en la implementación de las iniciativas comprometidas por el Ministerio en el Plan, las cuales abordan aspectos normativos, la continuidad de la Secretaría Técnica de Patrimonio Rapa Nui, de infraestructura patrimonial, revitalización de la lengua y cultura Rapa Nui, gestión del Sitio de Patrimonio Mundial y acciones para la protección de sitios y vestigios arqueológicos.

Restitución de Bienes Culturales de Pueblos Originarios. Repatriaciones nacionales a las comunidades de origen. En 2021 y en conjunto con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se dio continuidad a las gestiones conducentes al retorno de la colección bioantropológica Rapa Nui del Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) a la Isla de Pascua, específicamente al Museo Antropológico Padre Sebastián Englert (MAPSE) de Rapa Nui y bajo la figura de "préstamo de colecciones entre museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural". Se incluyó también la colección bioantropológica Rapa Nui del Museo de Historia Natural de Valparaíso. El traslado de los "Ivi Tupuna" se programó para el 05/01/2022 y contará con la colaboración del Grupo 10 de la Fuerza Aérea de Chile.

En 2021 se desarrolló junto a la Embajada de los Estados Unidos de América en Chile, un Plan de Acción Conjunto - 2021/2025, que tiene por objeto implementar el Memorándum de Entendimiento suscrito entre ambos países en 2020 y considera el desarrollo de acciones enfocadas en la protección patrimonial, la realización de intercambios y la repatriación de bienes arqueológicos chilenos.

Producto de la pandemia Covid-19, las restricciones sanitarias y las disposiciones gubernamentales de ambos países -que incluyeron el cierre de fronteras-, las gestiones asociadas a la implementación del acuerdo suscrito en 2019 con el Museo Kon-Tiki de Oslo, Noruega, para la restitución de bienes patrimoniales se han visto postergadas. En 2021 se mantuvo contacto con el Museo Kon-Tiki, así como con la Embajada de Chile en Noruega; también, se ha informado a la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua sobre la situación.

Si bien la Unidad de lucha contra el tráfico ilícito de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural dispone de una propuesta preliminar de Programa de Prevención y restitución de bienes patrimoniales, esta no se ha presentado para evaluación del Comité de Formulación de Programas Sociales por parte de dicho Servicio, priorizándose otras iniciativas.

Ahora bien, en el marco de la participación de la Subsecretaría en la Mesa de trabajo de lucha contra el tráfico ilícito de Bienes Patrimoniales, se ha colaborado en el proceso de elaboración y/o revisión de documentos asociados a la identificación, retorno y devolución de bienes patrimoniales hacia nuestro país, además de contribuir a propiciar un trabajo interministerial coordinado.

Convenio de Colaboración para la construcción de un Museo-Memorial en el Monumento Histórico Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis). El 28/04/2021 se suscribió el convenio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco que tuvo como antecedente el acuerdo adoptado por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) en su sesión ordinaria del 25/03/2020 y la Resolución Exenta N° 278 del 16/06/2020 de su Secretaría Técnica, que aprueba la propuesta de intervención del propietario para implementar este museo de hasta 800 m2, con una altura máxima de 10,62 m y con un presupuesto de UF 40.000, en la actual ubicación del Block N° 14.

Convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. El 27/05/2021 se suscribió el convenio que tiene por objeto trabajar en el rescate del patrimonio cultural de la pesca y acuicultura nacional, incluyendo el rol de los distintos pueblos originarios, de comunidades costeras, y en especial, la contribución de las mujeres en roles tradicionales o ancestrales, destacando el patrimonio gastronómico, turístico, material e inmaterial de las caletas en Chile.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

En relación con los resultados de los productos estratégicos, los principales resultados son:

#### 1.2.1. Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial:

- a. Museo Regional de Ñuble Publicación e inicio de diseño.
- b. Museo Regional de Atacama -Se da inicio a las obras.
- c. Museo Arqueológico de la Serena Se da termino a la Habilitación y se inaugura nueva museografía.
- d. Museo O'Higginiano y Bellas Artes de Talca Inauguración de la restauración del museo.
- e. Biblioteca, Museo, Archivo Regional de los Ríos Publicación y Jura de concurso.
- f. Biblioteca Regional de Los Lagos Se publica nueva licitación para su construcción.

#### **1.2.2. Plan Lota:**

- a. Se ingresó el Conjunto de Lota a la Lista Indicativa de UNESCO para Sitios de Patrimonio Mundial.
- b. Se declaró en la categoría de Monumento Histórico el Fondo Documental de los Archivos ENACAR (Empresa Nacional del Carbón), Decreto N°33, de 29.10.2021.
- c. Se dio inicio al desarrollo del diseño para la restauración de la Casa Jacarandá perteneciente al Monumento Histórico Parque Isidora Cousiño de la comuna de Lota, región del Biobío.
- 1.2.3 Reglamento que determina el procedimiento de nombramiento de las personas que integran el consejo asesor del sistema nacional de museos y su funcionamiento: se publicó en mayo de 2021, como resultado de ese producto estratégico en julio se formalizó su constitución a través de la dictación del decreto N° 19 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, publicado en octubre de 2021. El Consejo Asesor será una instancia colegiada que deberá proponer las medidas que estime necesarias para el fomento y desarrollo de los museos del país, entre cuyas funciones está la de proponer acciones destinadas a actualizar, fortalecer y mejorar la Política Nacional de Museos.

#### 1.2.4 Plan Nacional de Patrimonio Cultural

El proceso de formulación del primer Plan Nacional de Patrimonio Cultural, se inicia en octubre del año 2018 e inicia su implementación durante el primer semestre 2021. Durante este período, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, como parte de su proceso de instalación, plantea el propósito de diseñar un instrumento que busca coordinar acciones existentes en base a objetivos que

permitan delinear futuras líneas de acciones en relación a diversos ámbitos del patrimonio cultural, generando así una hoja de ruta que aporte a la gestión del sector patrimonial. Para esto, se diseñaron distintas actividades como encuentros regionales, conversatorios con funcionarias y funcionarios y mesas de trabajo, que permitieron consolidar aportes tanto de actores del sector público, como de comunidades, académicos y ciudadanía en general, proceso que, dadas las características históricas del período señalado, fue flexibilizando las metodologías necesarias para llevarse a cabo.

Para desarrollar los objetivos del Plan, se establece una coordinación y articulación entre las Subsecretarías del Patrimonio Cultural; de las Culturas y las Artes; Relaciones Exteriores; Educación; Minería; Derechos Humanos; Obras Públicas; Bienes Nacionales; Vivienda y Urbanismo; Desarrollo Regional y Administrativo; Economía y Empresas de Menor Tamaño; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Turismo; Agricultura; Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la ONEMI, Sercotec y Corfo, INIA, INDAP, CONAF, ODEPA y CIREN, instituciones coordinadas a través de las correspondientes subsecretarías.

Además, cabe destacar que, para el desarrollo e implementación del Plan, se cuenta con la colaboración de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, UNESCO Santiago.

Finalmente, para su implementación, se implementó una plataforma digital de seguimiento, lo cual permite el reporte semestral de las acciones del Plan, lo cual se comparte en la Mesa Intersectorial de forma periódica según las directrices que se han diseñado para su funcionamiento.

#### 1.2.4 Infraestructura de Datos Espaciales IDE Patrimonio:

La puesta en marcha del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en 2018 a partir de la Ley 21.045, nos invita a una integración de los registros relacionados con el patrimonio cultural, que se manifiesta en esta IDE Patrimonio, fruto del trabajo técnico del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural representado por el Centro Nacional de Conservación y Restauración, Coordinación de Políticas Digitales, Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, en coordinación con la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, aportando a la promoción, gestión y difusión del patrimonio cultural en Chile.

En el año 2019 la Subsecretaría del Patrimonio Cultural lideró el trabajo colaborativo en materia de gestión, estandarización y publicación de información territorial, relacionada al Patrimonio Cultural y Natural en el país. Se elaboró un levantamiento de todas las unidades territoriales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, lo que permitió elaborar un diagnóstico. Una vez identificadas las unidades o profesionales en el área de la geografía, se crearon una Mesa Técnica, donde cada unidad pudo presentar y revisar sus avances en la materia de georreferenciación, y una Mesa Ampliada con las jefaturas de cada área, generando la instancia de toma de decisiones y lineamientos de trabajo para el desarrollo de la IDE Patrimonio.

El lanzamiento oficial de la IDE Patrimonio fue el 22 de junio del año 2020, el cual se identifica como un relevante hito a destacar dentro del trabajo desarrollado por los distintos equipos que forman parte de este desarrollo, lo cual permite poner a disposición de la ciudadanía de forma gratuita información de calidad relacionada a patrimonio cultural. La formalización de la IDE Patrimonio fue mediante Rex N°142 de 2020.

https://idepatrimonio.cultura.gob.cl

Durante el año 2021 elaboró el nuevo sitio web de la IDE Patrimonio y la Aplicación llamada "Chile Patrimonio Cultural", ambos proyectos se lanzaron en el segundo semestre del 2021. El sitio está orientado a un espectro mucho más amplio que la versión anterior de la web. Al contar con una pestaña llamada "Descubre el patrimonio cultural en Chile", se busca ampliar el número de usuarios a través de un lenguaje más integrador. Adicionalmente, se agregaron funcionalidades nuevas indicadores, herramientas y el catálogo de metadatos con la posibilidad de descargar la información en diferentes formatos.

La aplicación se relaciona a la pestaña antes mencionada, en el sentido que muestra los diferentes patrimonios y ofrece la posibilidad de llegar en vehículo al punto seleccionado, mediante una aplicación de rutas estándar para celular.

#### 1.2.5 Estudios

En 2021, el Día del Patrimonio Cultural convocó a 766 organizaciones que, con motivo de esta emblemática actividad cultural, inscribieron 1.810 actividades a realizarse los días 28, 29 y 30 de mayo. Al igual que lo ocurrido el año anterior, la implementación del Día del Patrimonio estuvo condicionada por las restricciones sanitarias asociadas a la pandemia de COVID-19. Por ello, la mayor parte de las actividades se desarrollaron en modalidad virtual, aunque igualmente se implementaron actividades presenciales en aquellas comunas que cumplían con los requerimientos sanitarios, alcanzándose un total de 3.014.564 visitas, correspondiente a un aumento del 2% en comparación al año anterior.

En noviembre de 2021 se dio respuesta a la "Encuesta de los gastos en patrimonio cultural y natural 2021 (ODS 11.4.1)" de UNESCO, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con esto, por primera vez el Estado de Chile se suma al reporte de este indicador, vinculado a la meta 11.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que se refiere a "redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo", aportando con nueva y relevante información sobre la gestión del patrimonio en nuestro país.

Con el objetivo de avanzar en mejorar la calidad y ampliar el alcance de la información disponible sobre el patrimonio cultural y su gestión, contribuyendo de esta forma a los procesos de toma de decisión y a la formulación y evaluación de planes, políticas y programas, durante el 2021 se trabajó en mejorar la metodología estadística del ámbito de bibliotecas y archivos de la publicación Estadísticas Culturales. Informe Anual. Junto a esto, se incorporó en esta publicación el análisis sobre fondos públicos en patrimonio cultural y la participación de las audiencias en actividades patrimoniales en entornos digitales. Por otra parte, se trabajó en la mejora metodológica de la estadística para las actividades virtuales, junto a la publicación del Informe Estadístico del Día del Patrimonio Cultural 2021.

En agosto de 2021 se publicaron los resultados del Primer Catastro Nacional de Educación Patrimonial, realizado a través de una consulta en línea que permitió la inscripción de más de 640 prácticas educativas en patrimonio cultural realizadas por distintos agentes culturales en todo el territorio. El estudio dio como resultado un diagnóstico pormenorizado del actual estado de la educación en patrimonio en Chile. Esta iniciativa fue parte de las acciones proyectadas por la Mesa de Educación y Patrimonio del Ministerio y constituye un hito por cuanto es el primer esfuerzo por levantar datos en esta materia con el fin de poder identificar necesidades y déficits para abordar en futuras políticas públicas.

Se diseñó e implementó un estudio para caracterizar y describir la educación patrimonial que se desarrolla en las 16 regiones del país. De manera de poder profundizar el diagnóstico global a nivel país levantado a través del Catastro Nacional, se ahondó en las características particulares que en cada región adquieren las prácticas educativas ligadas al patrimonio local. El foco se puso en los diseños educativos, pedagógicos y/o didácticos de las acciones, prácticas o proyectos desarrollados en este ámbito, en los perfiles de educadores y perspectivas teóricas con que se comprende la educación patrimonial.

Durante el 2021 se implementó la iniciativa "Creando Patrimonios" en cinco Liceos Artísticos Bicentenario, con el objetivo de fomentar el conocimiento y reconocimiento del patrimonio cultural local a través de una iniciativa de educación en patrimonio que integra el punto de vista de las comunidades y se vincula con los proyectos educativos de cada liceo y su realidad territorial. Para ello, junto a la capacitación en patrimonio cultural y didáctica del patrimonio a través de un curso e-learning (mediante la plataforma Biblioredes), cada liceo trabajó en el co-diseño de una actividad para la valoración, conservación y la difusión del patrimonio cultural local.

Para el año 2021 se propuso la continuidad del programa Voluntariado Patrimonial junto a INJUV en el marco de las celebraciones del Día del Patrimonio Cultural, los días 28, 29 y 30 de mayo, a través de una "Editatón patrimonial en Wikipedia". Esta campaña de edición de contenido contó con la participación de 159 jóvenes voluntarios de todas las regiones del país, quienes editaron un total de 174 artículos en Wikipedia, creando 80 entradas nuevas sobre el patrimonio cultural en Chile. El proyecto consideró además la capacitación de los y las voluntarias en patrimonio cultural y en edición de contenido en Wikipedia.

#### 1.2.6 Salvaguarda del Patrimonio

Se realizaron tres actividades de capacitación enfocadas al sector energético, en relación al componente arqueológico durante el proceso de evaluación ambiental y los permisos asociados, difundiéndose por parte de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales temáticas asociadas a: los sistemas de registro de patrimonio cultural, la Guía de procedimiento arqueológico y la tramitación digital ante el CMN.

Gracias a la colaboración de la Asociación de Generadoras de Chile, se capacitó a funcionarios/as del Ministerio respecto de las principales características y desafíos del sistema eléctrico nacional.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

En relación a los desafíos para los siguientes años, están:

#### 2.1 Plan Nacional de Infraestructura

Para mejorar los museos públicos, y en especial la infraestructura patrimonial del país, dentro del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial ya se han ido incorporando nueva infraestructura y nuevos diseños están en curso. Se proyecta para el año 2022 lanzar el concurso de arquitectura para la reposición del Museo en Vai Tea de Rapa Nui.

#### 2.2 Reglamentario y ley

Se considera fundamental contar con el Reglamento orgánico de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Avanzar en la tramitación del Proyecto de ley de Patrimonio Cultural, Boletín N° 12.712-24, el que se encuentra actualmente en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Avanzar en los reglamentos que se encuentran en distintas etapas de avance.

#### 2.3 IDE

Un desafío que se plantea para ambos proyectos, tanto IDE como Plan Nacional de Patrimonio Cultural son mejorar la difusión de sus actividades y logros, por lo cual se ha propuesto para el año 2022, la creación de una web para el Plan Nacional de Patrimonio Cultural y la incorporación de las actividades de la IDE Patrimonio en el Boletín del Ministerio.

#### 2.4 Plan Nacional de Patrimonio Cultural

Plataforma Patrimonio Chile: Durante el 2022 se espera desarrollar y lanzar Patrimonio Chile, plataforma digital cuyo diseño y prototipo se trabajaron durante el 2021. Este sitio busca facilitar y fomentar el acceso al patrimonio cultural, reuniendo colecciones de las instituciones públicas nacionales, información sobre patrimonio material e inmaterial, datos estadísticos, actividades patrimoniales y datos georreferenciados sobre patrimonio cultural, basándose en la integración de

la información existente de instituciones y plataformas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Con esto, se espera aportar a la disminución de las brechas de acceso digital a la información y bienes patrimoniales.

#### 2.4 Educación y Estudios

Red Nacional de Educación Patrimonial: Durante el 2022 se espera avanzar en la creación de la Red Nacional de Educación Patrimonial, partir de los resultados del primer Catastro Nacional de Educación Patrimonial realizado en 2020 y de los Diagnósticos Regionales de Educación Patrimonial desarrollados durante el 20211. El objetivo de esta Red es poder articular a los diferentes actores del ecosistema de la educación patrimonial en Chile. Para ello, se diseñará y desarrollará una plataforma virtual que reúna datos, estudios, experiencias, metodologías, estrategias didácticas y otras acciones en torno a la educación patrimonial, permitiendo la difusión, encuentro y trabajo en red entre personas, instituciones y otros organismos que se desempeñan en el ámbito de la educación del patrimonio.

Diplomado en Patrimonio Cultural en línea: en marzo de 2022 se da inicio a una primera versión de Diplomado en Patrimonio Cultural en línea, programa de formación que cuenta con 200 cupos disponibles y que contará con certificación de la Universidad Alberto Hurtado. Este programa, que se dictará a través de la plataforma Biblioredes, contará con un plan general y dos menciones: una en educación patrimonial y otra en gestión territorial.

Lineamientos Ministeriales sobre Educación Patrimonial: desde marzo se avanzará en el diseño participativo de lineamientos sobre educación patrimonial, que permitan guiar el trabajo en esta materia a nivel ministerial e interministerial, de acuerdo con el desarrollo de metodologías pertinentes para el trabajo educativo en patrimonio desde una mirada ciudadana, inclusiva y con foco en los territorios. Se espera que estos lineamientos constituyan una base para la formulación de un Plan Nacional de Educación Patrimonial en el corto plazo.

#### 2.5 Salvaguarda del Patrimonio

Colaborar para efectuar el traslado a la Isla de Pascua del Moai (Inventario Nº 3028) que fue extraído de la isla en el año 1870 y que actualmente forma parte de la colección del Museo Nacional de Historia Natural, para ser incluido en la colección del Museo Antropológico Padre Sebastián Englert de Rapa Nui (MAPSE), bajo la figura de "préstamo de colecciones entre museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural".

Participar y contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la Corporación Municipal de Administración para el Sitio Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso.

Oficializar la constitución del Comité Interministerial de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, a través de un decreto suscrito por los Ministros de Relaciones Exteriores, del Medio Ambiente y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y de S.E. el Presidente de la República, así como asegurar su correcto funcionamiento.

Se propondrá a las subsecretarías de Relaciones Exteriores, de Medio Ambiente y Agricultura, junto a CONAF, la suscripción de un convenio de colaboración que formalice la creación de una Mesa interministerial que tenga por objeto la conclusión del expediente de postulación del Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y la Antártica Chilena como Sitio de Patrimonio Mundial, para su próximo envío a Unesco.

Se espera poder efectuar el proceso de selección de las piezas arqueológicas y, de ser posible, concretar su retorno a nuestro país, en el marco de la implementación del acuerdo suscrito en 2019 con el Museo Kon-Tiki de Oslo, Noruega.

Colaborar y ser facilitador en el proceso de implementación del:

- a. Memorándum de Entendimiento suscrito con los Estados Unidos de América en 2020 y el Plan de Acción Conjunto 2021/2025.
- b. Convenio de colaboración para la construcción de un Museo-Memorial en el Monumento Histórico Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis).
- c. Convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Expediente de nominación del Complejo Minero de Lota como Sitio del Patrimonio Mundial bajo la Convención UNESCO de 1972. Se brindará la colaboración y orientación técnica necesaria para que la Fundación Procultura desarrolle una primera etapa del expediente en 2022, la cual ya cuenta con financiamiento.

Cabe señalar que, la elaboración del expediente de nominación es un proceso que toma varios años y conlleva varias acciones y procesos, por lo que esta Subsecretaría continuará brindando su colaboración como coordinador del Plan Lota, Hacia un Sitio de Patrimonio Mundial (2019), propiciando el apoyo y asesoría del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a través de sus distintas unidades y especialmente del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, punto focal de la Convención Unesco de 1972.

Colaborar con el punto focal del Ministerio para la Convención UNESCO de 2003, en el marco del proceso de elaboración del expediente de nominación binacional (Chile-Perú) Señor de Locumba / Virgen del Rosario de las Peñas.

Colaborar con la Mesa de trabajo de lucha contra el tráfico ilícito de Bienes Patrimoniales, en procesos y acciones vinculadas a la identificación, retorno y devolución de bienes patrimoniales.

Contribuir a la labor desempeñada por la secretaría ejecutiva del Qhapaq Ñan: Sistema Vial Andino, durante el periodo 2021-2023, a cargo del Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, punto focal de la Convención Unesco de 1972.

Favorecer la labor y coordinación ministerial en el ámbito internacional en materias asociadas al patrimonio cultural.

#### Anexo 1: Identificación de la Institución

#### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley  $N^{\circ}$  21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

#### Misión Institucional

Promover el patrimonio cultural material e inmaterial, el folclor, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de planes, políticas y programas relativos a estas materias, con participación activa de la ciudadanía en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, y respeto por la diversidad cultural e interculturalidad.

#### **Objetivos Ministeriales**

| Nro. | Doceringión  |  |
|------|--|--|
| NIO. | <b>Descripción</b>   |  |
| 1    | Impulsar la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, artístico y patrimonial, mejorando la gestión de infraestructura, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y un rol activo del Estado en la difusión cultural y formación de públicos, con enfoques de género e inclusión                          |  |
| 2    | Incentivar la educación integral a través del arte y la creatividad como factor social del desarrollo para niños, niñas y jóvenes, reconociendo a las escuelas artísticas del país y reforzando la presencia de disciplinas artísticas en el currículum obligatorio en todas las etapas de la enseñanza.   |  |
| 3    | Fomentar la creación y formación artístico cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los/las agentes culturales, reconociendo sus obras a nivelocal y resguardando los derechos de autor.  |  |
| 4    | Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el dialogo intercultural como motor de identidad. |  |
| 5    | Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.  |  |

#### **Objetivos Estratégicos**

| Nro.   | Descripción  |  |
|--|--|--|
| Coordinar de forma integrada medidas y planes para la salvaguardia del pat cultural inmaterial, la protección del patrimonio cultural material, las definionales alvaguardia de memoria y patrimonio cultural artístico, el fortalecimiento de infraestructura patrimonial y la valoración ciudadana del patrimonio, y pron desarrollo de expedientes de postulación a las Listas de Patrimonio de la UN |  |  |
| 2  | Promover el desarrollo cultural y salvaguardia del patrimonio cultural de los pueblos indígenas, respetando los acuerdos tomados en la consulta realizada para la creación del Ministerio y coordinando con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en todos los ámbitos de su competencia. |  |
| Diseñar e implementar estrategias de modernización de los museos públicos del pa<br>creación de nuevos museos regionales, fortalecimiento de la Red de Museos Público<br>para mejorar la participación y acceso de la ciudadanía.  |  |  |
| 4  | Desarrollar propuestas legislativas, normativas y reglamentarias en el ámbito del patrimonio cultural, en especial, la modificación a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.   |  |

#### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

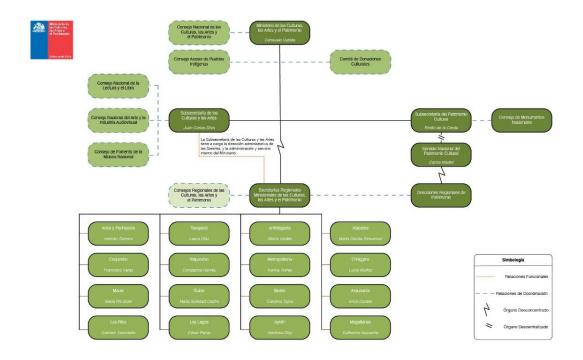
| Nro. | Nombre   | Descripción  | Objetivos<br>Estratégicos a los<br>cuales se vincula |
|------|--|--|--|
| 1    | Plan Nacional del<br>Puesta en Valor y<br>Salvaguarda del<br>patrimonio Material<br>e Inmaterial.              | Desarrollo de instancias de coordinación interinstitucional y participación ciudadana para del Plan Nacional del Puesta en Valor y Salvaguarda del patrimonio Material e Inmaterial, el cual será insumo para la posterior elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional en Cultura | 2, 3, 1  |
| 2    | Regulaciones<br>Patrimoniales  | Iniciativas legislativas, normativas y<br>reglamentarias en el ámbito del Patrimonio<br>Cultural   | 4, 1   |
| 3    | Formulación de estudios  | Desarrollo de estudios, metodologías e iniciativas de promoción, difusión y educación en el ámbito del patrimonio cultural   | 2, 3, 4, 1   |
| 4    | Formulación de programas   | Formulación de iniciativas, programas y<br>proyectos en el marco del rol planificador de<br>la Subsecretaría en torno al Patrimonio  | 1, 2, 3  |
| 5    | Instalación en el<br>territorio de la<br>infraestructura<br>asociada a la<br>institucionalidad<br>patrimonial. | Desarrollo de un plan de acción y coordinaciones para dotar de un estándar de infraestructura patrimonial a nivel nacional y regional.   | 1, 3   |

#### **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

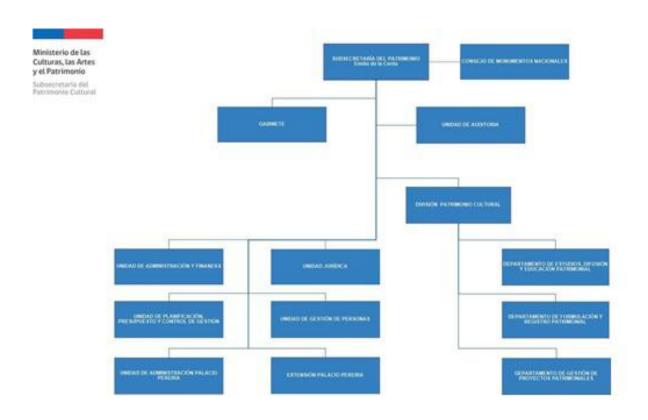
| Nro. | Descripción   | Cantidad   |
|------|---|------------|
| 1    | Autoridades políticas y de Gobierno   | 63         |
| 2    | Servicios Públicos y Municipalidades  | 434        |
| 3    | Ciudadanía en general   | 16.634.603 |
| 4    | Universidades y Centros de Estudios   | 64         |
| 5    | Organismos Privados que cautelen bienes<br>patrimoniales de uso público (museos y<br>centros culturales privados, ONG's, etc) |            |
| 6    | Bibliotecas Privadas  | 445        |

|   | Nro. Descripción Cantidad |   | Cantidad |
|---|---------------------------|---|----------|
| 7 | 7                         | Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial | 100      |

#### b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



#### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



#### c) Principales Autoridades

| Cargo                                 | Nombre                                   |
|---------------------------------------|--|
| Subsecretario del Patrimonio Cultural | Emilio De La Cerda                       |
| Juan Camilo Pardo de Castro           | Jefe de División del Patrimonio Cultural |

#### Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

| Año    | Iniciativa | Estado de Avance   |
|--------|------------|--------------------|
| 7 LILU |            | Estado de livalice |

#### **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

#### Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

#### Boletín: 12.712-24

**Descripción** Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural.

**Objetivo** Revisar la ley N°17.288 de Monumentos Nacionales sobre la composición del Consejo de Monumentos Nacionales, los tipos y procedimientos de declaratorias y el sistema de compensaciones e incentivos.

| Fecha de ingreso:       | 2019-06-17  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional ante la Cámara de Diputados. En cumplimiento del artículo 190 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 19.01.2022 se remitió el proyecto de ley, sin informe, desde la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones a la Comisión de Hacienda. |
| Beneficiarios directos: | Ley de carácter general que<br>beneficia a toda la población<br>habitante en Chile.   |

# Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 No aplica

## Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021